

“FORTALECIMIENTO DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE BARRIO Y SOPORTE DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN ÁREAS VULNERABLES DE TRES DISTRITOS DE LIMA SUR: SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, PERÚ”

Adjudicación 72FDA20GR00262

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN VIVIENDAS DE LOS ASENTAMIENTOS PRIORIZADOS EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES, es una asociación civil peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

- Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la vulnerabilidad ante peligros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- Impulsar la mitigación del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- Realizar incidencia en las políticas públicas, para que se incorpore el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático como componente del desarrollo sostenible.

PREDES, con el financiamiento de USAID OFDA, viene ejecutando el proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE BARRIO Y SOPORTE DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN ÁREAS VULNERABLES DE TRES DISTRITOS DE LIMA SUR: SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, PERU”**, el cual tendrá una duración determinada, según acuerdo.

II. JUSTIFICACIÓN

Para la implementación del Proyecto, se requiere la contratación de personal profesional clave que brinde servicios externos que permita desarrollar adecuadamente las actividades programadas. Programa de capacitación para implementar medidas de reducción de riesgo en viviendas en los asentamientos priorizados de los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador

Los presentes Términos de Referencia (TdR) están referidos a la contratación de un servicio de consultoría para desarrollar el **“Programa de capacitación para implementar medidas de reducción del riesgo en viviendas de los asentamientos priorizados en los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador”**.

El desarrollo del presente programa permitirá fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios, albañiles y población con conocimientos básicos en materia de construcción, asimismo en el desarrollo de medidas para incrementar la resistencia de la estructura, principalmente de las viviendas frente a sismos, caídas de rocas y eventos asociados; considerando como zona de intervención a los asentamientos priorizados del proyecto.

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Implementar el programa de capacitación para ejecutar medidas de reducción del riesgo en viviendas de los asentamientos priorizados de los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador. Es preciso indicar, que el consultor, será también el capacitador.

IV. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

El desarrollo de la consultoría deberá considerar la Guía práctica para reforzar viviendas en laderas (Predes, 2022), la Guía de vivienda reforzada, vivienda asegurada (Predes, 2020), y otros como el Manual de Construcción para Maestros de Obra (Aceros Arequipa, 2022) y el Reglamento Nacional de Edificaciones.

La metodología del programa de capacitación para el reforzamiento de viviendas debe ser teórico - práctico, se desarrollará en tres módulos de 5 horas cronológicas cada uno. En los fines de semana (sábado y/o domingo). Se debe respetar como mínimo la siguiente estructura de capacitación:

N° Módulos	Fase	Temas	Tiempo (horas)
I	Teórica	Reforzamiento de pircas para vivienda en zona de ladera. <ul style="list-style-type: none"> Marco conceptual de la Gestión del Riesgo de Desastres. Reforzamiento de pircas. Reforzamiento de muros de contención. Reforzamiento de muros de albañilería (pared). 	5
	Práctica	Trabajo práctico asistido: Reforzamiento de pirca.	5
II	Teórica	Reforzamiento de muro de albañilería para vivienda <ul style="list-style-type: none"> Componentes, procesos y subprocesos de la GRD. Reforzamiento de muros de albañilería. Reforzamiento con muro contención en vía pública. 	5
	Práctica	Trabajo práctico asistido: Reforzamiento de muros de albañilería.	5
III	Teórica	Implementación de ambiente seguro ante sismos (cajas de seguridad) <ul style="list-style-type: none"> Componentes, procesos y subprocesos de la GRD. Caja de seguridad – Ambiente seguro ante sismos. Instalación de columnas de concreto armado en encuentro de muros. 	5
	Práctica	Trabajo práctico asistido: Caja de seguridad – Ambiente seguro ante sismos.	5

V. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

El servicio deberá cumplir con las actividades mínimas que se describen a continuación:

- A. Revisión del contenido de la Guía práctica para reforzar viviendas en laderas (Predes, 2022).
- B. Revisión del contenido de la Guía de vivienda reforzada, vivienda asegurada (Predes, 2020).
- C. Revisión del contenido del Manual de Construcción para Maestros de Obra (Aceros Arequipa, 2022) y otros.
- D. Revisión del contenido del Reglamento Nacional de Edificaciones
- E. Elaboración del plan de trabajo del Programa de capacitación.
- F. Elaboración de las presentaciones en power point para el desarrollo de las capacitaciones.
- G. Desarrollo del trabajo práctico asistido de los módulos de capacitación.
- H. Elaborar el informe del proceso de desarrollo del Programa de capacitación para implementar medidas de reducción del riesgo en viviendas de los asentamientos priorizados de los distritos de san Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador.

La parte contratante (PREDES) se encargará de organizar, convocar y coordinar con los participantes, además de determinar el lugar de práctica para los módulos correspondientes y de facilitar el local donde se desarrollará los módulos de capacitación teórica y los materiales para las sesiones prácticas.

VI. Entregables (obligatorios)

Para otorgar la conformidad del servicio contratado se deberá presentar los siguientes entregables:

Producto	Detalle	Fecha de entrega
1	Plan de trabajo materia de la consultoría Define los alcances, objetivos, metodología a desarrollar durante el programa de capacitación, asimismo presentará el cronograma que detalla las actividades de capacitación teórica y práctica.	A los 5 días de la firma del contrato
2	- Presentación de los power point como material de capacitación para los tres módulos. - Lista de los recursos y materiales que utilizará en los talleres prácticos.	A los 12 días de la firma del contrato.
3	Informe del proceso de desarrollo del Programa de capacitación para implementar medidas de reducción del riesgo en viviendas de los asentamientos priorizados de los distritos de san Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador.	A los 78 días de la firma del contrato.

Nota:

El informe debe poseer el siguiente contenido como mínimo:

1. Introducción

2. Antecedentes
3. Objetivos
4. Metodología
5. Proceso de implementación del programa de capacitación
6. Cronograma de las fechas de capacitación
7. Conclusiones
8. Recomendaciones
9. Anexos
 - a. Lista de asistencia a las fechas de capacitación.
 - b. Registro fotográfico
 - c. Lista de los recursos y materiales utilizados en los talleres prácticos.

VII. PERFIL DEL CONSULTOR

- Profesional titulado en ejercicio: arquitecto, ingeniero civil, ingeniero geólogo o a fines, el mismo que deberá estar habilitado en el Colegio de Ingenieros del Perú.
- Experiencia mínima de cinco (05) años en proyectos de ingeniería y obras civiles.
- Manejo y aplicación de software del entorno Windows. (Se puede añadir otros, en función al objetivo de la consultoría).
- Conocimiento de técnicas participativas, metodologías de trabajo de equipo y coordinación.
- Alta capacidad analítica, habilidades de trabajo en equipo, habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos.
- Buen trato, proactividad y habilidad para la comunicación.
- Excelente redacción y sintaxis en castellano.

VIII. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

El plazo establecido para realizar la consultoría es de **78 días**, dando como inicio el **26 de junio al 11 de setiembre del 2023**, que rige a partir de la firma del contrato, hasta la entrega final de los productos esperados señalados en el numeral VI.

IX. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La contratación de una (01) persona natural o jurídica será bajo la modalidad de Locación de Servicios (Servicios No Personales). Por lo tanto, el locador del servicio no es sujeto a relación de dependencia.

X. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio de Consultoría a todo costo incluido impuestos de Ley se realizará contra entrega de los productos y después de la aprobación por parte del supervisor. El pago se realizará en 3 armadas según el siguiente detalle.

Entregables	Monto	Cronograma
Entregable 01 , presentación del Plan de Trabajo.	10%	A los 5 días calendarios de firmado el contrato.
Entregable 02 , presentaciones en power point de los temas de capacitación para los tres módulos, y la lista de los recursos y materiales que utilizará en los talleres prácticos.	40%	A los 12 días calendarios de firmado el contrato.

Entregables	Monto	Cronograma
Entregable 03, a la entrega del Informe del proceso de desarrollo del Programa de capacitación para implementar medidas de reducción del riesgo en viviendas de los asentamientos priorizados de los distritos de san Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador.	50%	A los 78 días calendarios de firmado el contrato.

XI. LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO

El ámbito de la consultoría se desarrollará en los asentamientos priorizados de los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador.

XII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión y conformidad del servicio, será realizada por un personal designado por PREDES.

XIII. PENALIDADES

En el caso del retraso e incumplimiento injustificado del Consultor en la ejecución de la prestación del servicio, las entidades contratantes aplicarán automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la entrega de cada entregable equivalente al 1% del valor total del servicio, hasta un equivalente acumulado del 10% del valor total del contrato.

XIV. PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona natural o jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

XV. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

- El Consultor entregará el informe del proceso de desarrollo del programa de capacitación para implementar medidas de reducción del riesgo en viviendas, incluyendo anexos en versión digital, en letra Arial 11, interlineado simple y con los anexos respectivos. El archivo digital estará en Word y pdf. El Contratante deberá firmar el documento, incluyendo la firma del profesional a cargo del servicio.
- El Consultor entregará los Power point (PPT) de los temas de capacitación de cada uno de los módulos que forman parte del presente programa de capacitación.

XVI. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y PLAZOS PARA POSTULAR

Los (las) postores (as) a la consultoría deben presentar una propuesta técnica y la

propuesta económica a todo costo, con desagregado de los principales rubros.

Remitir los documentos al correo: rquispe@predes.org.pe, arturo@predes.org.pe y carla@predes.org.pe hasta el día 19 de junio del 2023.

Lima, 08 de junio del 2023.